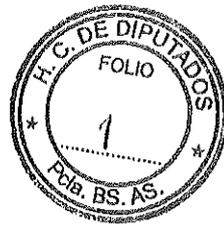




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 169° aniversario de la fundación del municipio de Las Flores, a conmemorarse el 25 de marzo.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto rendir homenaje al municipio de Las Flores, cabecera del partido homónimo, en conmemoración de su aniversario, reconociendo sus contribuciones y su evolución a lo largo del tiempo, y destacando su papel fundamental como parte del tejido histórico y cultural de la provincia de Buenos Aires.

El Partido, creado el 25 de diciembre de 1839 mediante un decreto del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, posee una rica historia que refleja la evolución de la región en aspectos tanto sociales como económicos. En sus inicios, el partido abarcaba extensas tierras pertenecientes a Rosas y a algunos de sus familiares, y su primera sede administrativa se ubicaba en la Estancia San Agustín, en el paraje de Gorchs, dentro del actual Partido de General Belgrano.

Tras la derrota de Rosas en la Batalla de Caseros en 1852, sus tierras fueron expropiadas, y en 1854 se iniciaron las gestiones para fundar un nuevo núcleo urbano: "El Carmen de Las Flores". Fue el 25 de marzo de 1856 cuando Manuel Venancio Paz, junto con el agrimensor Adolfo Sourdeaux, resolvió establecer formalmente el pueblo de Las Flores. Si bien algunas construcciones precedían la fundación, el desarrollo del pueblo fue gradual, pero en menos de una década ya contaba con una iglesia, una comisaría y una escuela.

La llegada del ferrocarril en 1872 impulsó significativamente el crecimiento de la localidad, facilitando la conexión con otras regiones y atrayendo a inmigrantes europeos, principalmente italianos y españoles, quienes aportarían a la identidad cultural de la comunidad. Con este crecimiento, Las Flores fue dotada de servicios para el desarrollo de la comunidad. Además de su historia oficial, Las Flores conserva leyendas y tradiciones de la cultura bonaerense. Entre ellas, la del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

"finado de Las Flores," un alma en pena de un gaucho de apellido López, a quien la gente dejaba ofrendas para pedir su favor o evitar su enojo. Estas historias y creencias populares forman parte del legado intangible de la región y fortalecen el arraigo de su gente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires